

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA ORIGINADA POR RETRASO MENTAL A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LAVANDERO/A, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Lavandero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por la Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia (DOE nº 117 de 20 de junio), en su sesión celebrada el día 17 de marzo de 2015, y de conformidad con lo establecido en la Base Sexta 6.3 y Base Octava 8.1 de la convocatoria, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la puntuación obtenida por el aspirante D. José Manuel Macías Castro en la fase de oposición, con expresión de la puntuación obtenida, según relación adjunta al presente Acuerdo, todo ello en orden a la ejecución de la Sentencia nº 227/2014 de fecha 25 de noviembre, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso de apelación nº 186/2014

Segundo.- La puntuación obtenida por el aspirante D. Jose Manuel Macías Castro superando la fase de oposición, deberá ser expuesta en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, así como en los locales donde se celebró la prueba, esto es, en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud sito en la Av. De las Américas 4 de Mérida.

Tercero.- Anunciar simultáneamente al aspirante la apertura de un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso

Badajoz, 17 de marzo de 2015


SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Servicio
Extremeño
de Salud
Secretaría General
GOBIERNO DE EXTREMADURA
María José Alcaraz Fuentes

Gestión y Servicios: Otro personal
TURNO: DISCAPACIDAD

Lavadero/a discapacidad retraso mental

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I.

CALIFIC.

MACÍAS CASTRO, JOSE MANUEL

49050055W

66,667



Badajoz, 17 de marzo de 2015
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Servicio Extremeño de Salud

Secretaría General

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Fdo. Maria José Alcaraz Fuentes